



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE FINANZAS

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas,
CERTIFICA:

Tegucigalpa, MDC., 20 de septiembre 2021 **RESOLUCIÓN NÚMERO: 256-2021 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado de la Presidencia (SDP), mediante Oficio N° SEP-SSE-019-2021 de fecha 08 de septiembre 2021, solicita a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas financiamiento adicional por **DOCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE LEMPIRAS EXACTOS (L12,460,139.00)**, con el objetivo de atender ampliación presupuestaria a la transferencia que se realiza a través de la Dirección Ejecutiva de Cultura, Artes y Deportes (DECAD) al Instituto Hondureño de Antropología e Historia con numero de beneficiario (505), para el pago de sueldos correspondientes a los meses de agosto a diciembre y el pago del Décimo tercer mes de los empleados del IHAH. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas estima procedente aprobar financiamiento de forma parcial y trasladar fondos del Tesoro Nacional de la Institución 449 "Servicios Financieros de la Administración Central" a la Dirección Ejecutiva de Cultura, Artes y Deportes (DECAD), por **CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO LEMPIRAS EXACTOS (L5,741,818.00)**, para financiar el pago de sueldos correspondientes a los meses de agosto a octubre del presente año del Instituto Hondureño de Antropología e Historia. **CONSIDERANDO:** Que conforme a la normativa presupuestaria corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, realizar los traslados de fondos de la Institución 449 "Servicios Financieros de la Administración Central" a las distintas Instituciones del Sector Público y viceversa. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución constituye el instrumento legal para realizar la modificación presupuestaria al Instituto Hondureño de Antropología e Historia a través de la Dirección Ejecutiva de Cultura, Artes y Deportes (DECAD), sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución ejecutora del gasto, en cumplimiento a la Normativa Legal vigente. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36 numeral 8) y 116 de la Ley General de la Administración Pública; 37 numeral 4 de la Ley Orgánica del Presupuesto, 19 numeral 5 y 24 inciso a) numeral 4 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto. **RESUELVE: ARTÍCULO 1º.** Ampliar en el Presupuesto de la Dirección Ejecutiva de Cultura, Artes y Deportes (DECAD), mediante traslado de Fondos de la Institución 449 "Servicios Financieros de la Administración Central", la asignación presupuestaria siguiente:

INSTITUCIÓN 036
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CULTURA, ARTES Y DEPORTES
PROGRAMA 99
ACTIVIDADES CENTRALES
SUB PROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACTIVIDAD/OBRA 01
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO
Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL
Unidad Ejecutora: 001 Oficina de Administración



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE FINANZAS

50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	
52000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES A INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO	
52120 11 01	Transferencias Corrientes a Instituciones Descentralizadas	
505	Instituto Hondureño de Antropología e Historia	<u>L 5,741,818.00</u>
	TOTAL AMPLIACIÓN...	<u>L5,741,818.00</u>

ARTÍCULO 2º. La ampliación anterior será financiada de la estructura presupuestaria siguiente:

INSTITUCION 449
SERVICIOS FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL
PROGRAMA 99
SERVICIOS FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL
SUB PROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACTIVIDAD/OBRA 01
BENEFICIOS COLATERALES DE LOS EMPLEADOS DEL GOBIERNO CENTRAL
Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL
Unidad Ejecutora: 002 Dirección General de Presupuesto

90000	OTROS GASTOS	
99000	ASIGNACIONES GLOBALES	
99500 11 01 0000	Para Erogaciones Corrientes Beneficios Colaterales para Empleados del Gobierno Central	<u>L5,741,818.00</u>
	TOTAL FINANCIAMIENTO...	<u>L5,741,818.00</u>

NOTIFIQUESE: (FYS) **ROXANA MELANÍ RODRÍGUEZ ALVARADO** Secretaria de Estado por Ley Acuerdo Ejecutivo N°602-2021 de fecha 16 de septiembre 2021 (FYS) **FANNY LUCÍA MARADIAGA VALLECILLO** Secretaria General.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

FANNY LUCÍA MARADIAGA VALLECILLO
SECRETARIA GENERAL

*FMoya